



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE HACIENDA
Área de Intervención
Servicio de Presupuesto y Contabilidad

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León HACE SABER:

Primero. - Que el Pleno del Ayuntamiento de León, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de 2024, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos número 19/2024, con la naturaleza de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024.

Segundo.- Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de dicho Texto Legal, se expone al público el acuerdo adoptado por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar el acuerdo y el expediente aprobado y presentar reclamaciones contra los mismos ante el Ayuntamiento Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, el citado acuerdo municipal se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

El expediente se puede consultar, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, ambos inclusive, en las dependencias de la Intervención Municipal (Servicio de Presupuesto y Contabilidad), sita en el edificio administrativo del Ayuntamiento de León ubicado en la avenida de Ordoño II, nº 10 de la ciudad de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Vicente Canuria Atienza
Por Delegación

(Documento firmado electrónicamente)